



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X
Prevención y Combate de Incendios						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Impartir cursos, pláticas y talleres en instituciones públicas, privadas así como en empresas y organizaciones no gubernamentales para que la ciudadanía sepa cómo actuar y que hacer durante una emergencia con ello cuente con los conocimientos para poder prevenirla.</p> <p>Acudir a llamados o detección de cualquier emergencia de incendio en hipótesis rojo, contralar y combatido en su totalidad cualquier incendio, ya sea de carácter forestal, pastizal, casa habitación. A modo de prevenir afectaciones mayores.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Numero de Reporte			VIGENCIA:	Termino del servicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al detectar cualquier tipo de incendio					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
-Nombre	ORIGINAL	COPIA(S)	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.			
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
PERSONAS MORALES						
-Nombre	ORIGINAL	COPIA(S)	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.			
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
-Nombre	ORIGINAL	COPIA(S)	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.			
-Ubicación y naturaleza del problema						
-Número de personas afectadas de manera directa						
OTROS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato		
VIGENCIA:	Por evento					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> En caso de sobrepasar los medios del municipio se cuenta con la coordinación con Protección Civil y Bomberos de otros Municipios y estancias estatales como PROBOSQUE, PLAN DNIII, y Protección Civil Estatal. El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro 					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Juan Galicia González					
DOMICILIO:	CALLE:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas 365 días al año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671 (Protección Civil Y Bomberos)		No aplica	No aplica	No aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Villa Victoria Estado de Mexico						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué tiempo llegan?						
RESPUESTA:	Dependiendo el lugar de la emergencia						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Podemos ayudar a apagar el incendio?						
RESPUESTA:	-						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	 VILLA VICTORIA Villa Victoria Nos une UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<i>C. Juan José Velázquez Castro</i>	<i>C. Juan Galicia González</i>		20 DE FEBRERO DE 2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		